



INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, avalúo catastral allegado por la parte demandante. SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés-.

Auto interlocutorio N°2753

Radicado. 66682-40-03-002-2016-00105-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA

JOSE RUBIEL GÓMEZ NIETO Vs JAIRO ANTONIO RAMIREZ SOTO

La Parte actora allega avalúo catastral del bien inmueble objeto de cautela; en tal sentido se procede a correr traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días; durante dicho término podrá presentar sus observaciones en términos del art. 444 C.G.P.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No.162
Del 29-09-2023

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40a51b05d6a6ac9c18e6199d4e8f6881bd8b2cbfd95e0298b8fb1799654a50cd**

Documento generado en 28/09/2023 11:22:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>